



PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO

"San Francisco, El Paraíso Escondido"



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2024-MDSF/A

San Francisco, 30 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°048-2024-MDSF/AC, de fecha 30 de Setiembre del 2024, Proveido N°2321-2024-MDSF/GM, del Despacho de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 50 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que "la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 31-2024-MDSF/A, de fecha 27 de setiembre del 2024, se aprueba por unanimidad la apertura y manejo de cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de San Francisco y autoriza a los siguientes funcionarios: PEDRO VENTURO GARCIA identificado con DNI N° 22663269 y NILTON ISAIAS ARIAS BERROSPI identificado con DNI N°71609985, efectuar los tramites respectivos ante la entidad bancaria.

Con Proveido N° 2321-2024-MDSF/GM, de fecha 30 de setiembre del 2024, del despacho de Gerencia Municipal; mediante el cual solicita la proyección del acto resolutivo sobre la apertura y manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de San Francisco.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR Y ENCARGAR** la apertura de cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de San Francisco, ante el Banco Interbank a los siguientes Funcionarios:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION
01	PEDRO VENTURO GARCIA	22663269	TITULAR
02	NILTON ISAIAS ARIAS BERROSPI	71609985	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el manejo de la Cuenta corriente de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de San Francisco ante el Banco Interbank a los Funcionarios designados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCER. - **DEJAR**, sin defecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO

PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



"San Francisco, El Paraíso Escondido"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO CUARTO. –ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el seguimiento y monitoreo de las disposiciones contenidas en el presente acto resolutivo para su cumplimiento.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los funcionarios involucrados y de más s unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN FRANCISCO AMBO, HCO
CESAR MORALES TORRES
DNI Nº 22663680
LOCALIDAD